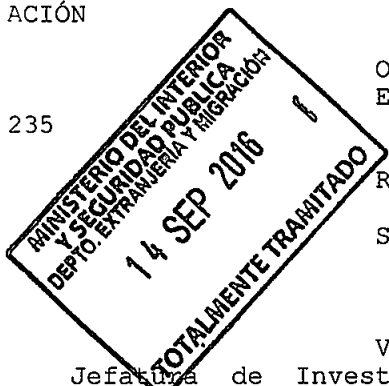


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 235



OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 164822

Santiago, 03 de Agosto de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado
por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN
ELÉCTRICA N° 627.275 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería,
aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de
1991 y todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600
de 10/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. ÓRGASE visación de Residencia TEMP. PROFES./TECNICO, válida por
año, en la condición de TITULAR a Zulay Jazmin CARPIO GARCIA
nacionalidad VENEZOLANA.
2. GUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación
solicitada.
3. MUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura
Regional de Extranjería y Policía Internacional, para su
conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/
[301]03/08/2016

Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo




CLAUDIO ALPAZ FREIRE
SECCIÓN VISAS